



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Comunicación Audiovisual y Publicidad	
<b>DEPARTAMENTO</b> Comunicación Audiovisual y Publicidad		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Gabinetes de Comunicación (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil investigador: Técnicas y procesos de relaciones públicas y comunicación institucional. Nuevas tendencias en gabinetes de comunicación. Análisis de la televisión autonómica local y en Andalucía. Comunicación en temática social y educación. Estrategias de comunicación en la Unión Europea.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/01/2020	<b>B.O.J.A.</b> 27/01/2020	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 06/5/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Chaparro Escudero

Vocal primero/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fdo.: Antonio López Hidalgo

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fdo.: Manuel Garrido Lora

Fdo.: Marina Ramos Serrano



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR 06/5/20**

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN (Hasta)	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta)
1. Historial académico	1.1. Calificación del expediente académico y afinidad* con el perfil de la plaza	1	5
	1.2. Cursos de especialización	1	
	1.3. Realización de máster	2	
	1.4. Becas pre y post doctorales	1	
2. Historial y experiencia docente	2.1. Docencia universitaria impartida (Grado y Máster) relacionada con el perfil de la plaza*.	15	20
	2.2. Dirección de jornadas o proyectos relacionados con el perfil de la plaza*	2	
	2.3. Dirección de tesis doctorales relacionados con el perfil de la plaza*.	3	
3. Historial y experiencia investigadora	3.1. Calidad y afinidad con el perfil de la plaza*, de las publicaciones de libros, capítulos de libros y revistas científicas	11	23
	3.2. Participación en congresos nacionales e internacionales o seminarios relacionados con el perfil de la plaza*.	5	
	3.3. Proyectos y contratos de investigación (I+D o similar) relacionados con el perfil de la plaza*.	5	
	3.4. Participación en grupos de investigación relacionados con la plaza*.	2	

Presidente

Fdo. Manuel Chaparro Escudero

Vocal Primero

Fdo. Antonio López Hidalgo

Vocal Segundo

Manuel Garrido Lora

Vocal Secretaria

Fdo. Gloria Jiménez Martín

Vocal Tercera

Marina Ramos Serrano



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

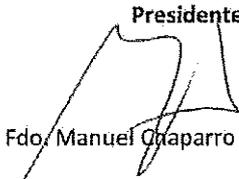
<b>ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
--

4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad	4.1. Experiencia profesional en el sector relacionada con el perfil de la plaza*.	14	18
	4.2. Otra transferencia del conocimiento (documentales, proyectos...) relacionados con el perfil de la plaza*.	4	
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1. Participación en cargos de gestión universitaria, comisiones y/o cargos de representación relacionados con el perfil de la plaza*.	1	1
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)		0	0
7. Capacidad para la exposición y el debate	7.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	10	10
8. Adecuación de los programas de la asignaturas al perfil docente de la plaza	8.1. Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10	10
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador	9.1. Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10	10
10. Otros méritos	10.1. Calidad de otros méritos docentes e investigadores.	3	3

\* Se aplicará el siguiente coeficiente de afinidad:

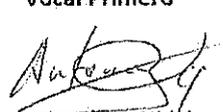
- Publicidad y RR.PP. → Máxima afinidad (100%) (x1)
- Comunicación Audiovisual → 50% (x 0,50)
- Periodismo → 25% (x 0,25)
- Otras Ciencias Sociales → 10% (x 0,10)
- Otras → 0%

Presidente



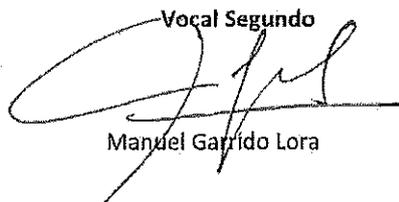
Fdo. Manuel Chaparro Escudero

Vocal Primero



Fdo. Antonio López Hidalgo

Vocal Segundo



Manuel Garrido Lora

Vocal Secretaria



Fdo. Gloria Jiménez Marín

Vocal Tercera



Marina Ramos Serrano